

1. DISPOSICIONES GENERALES

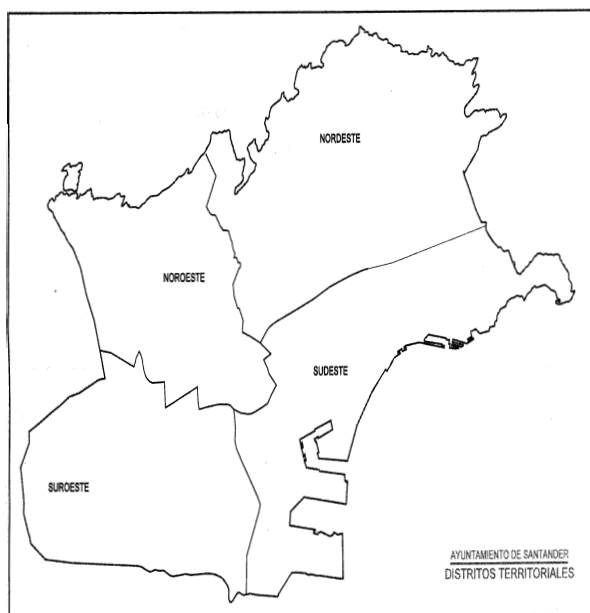
AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Corrección de error al anuncio publicado en el BOC número 207, de 26 de octubre de 2004, de información pública de la aprobación definitiva del Reglamento Orgánico de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración del municipio.

Advertido error sobre el plano publicado relativo a los distritos del municipio de Santander correspondiente al Anexo número I del Reglamento Orgánico de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración del municipio de Santander, se procede a su corrección:

REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTANDER

ANEXO I: DISTRITOS DEL MUNICIPIO DE SANTANDER



Santander, 8 de noviembre de 2004.—El alcalde de Santander, Gonzalo Piñeiro García-Lago.
04/13320

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

2.1 NOMBRAMIENTOS, CESES Y OTRAS SITUACIONES

AYUNTAMIENTO DE CILLORIGO DE LIÉBANA

Resolución de delegación de funciones del alcalde

Por Resolución de la Alcaldía número 207/2004, de fecha 25 de octubre, se dictó la siguiente resolución:

De conformidad con las atribuciones conferidas en el artículo 21.4 de la LRBRL, de 2 de abril, modificada por la Ley 11/1999 de 21 de abril, y artículo 43.5 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1986,

Considerando que el Ayuntamiento de Cillorigo de Liébana, por acuerdo plenario de fecha 19 de diciembre de 2003, inició una serie de expedientes de deslindes y replanteos de línea límite territorial con los municipios de Cabrales, Tresviso y Peñarrubia, para la cual se creó una comisión informativa.

Considerando que la tramitación de estos expedientes conlleva gestiones que requieren conocimientos tanto de los terrenos afectados como de los antecedentes existentes.

Considerando que el concejal don Luis Alberto Alles Campo reúne estas características en los expedientes citados.

HE RESUELTO

Primero: Nombrar a don Luis Alberto Alles Campo como concejal delegado en los expedientes de deslinde y replanteo de línea límite que el Ayuntamiento de Cillorigo de Liébana ha iniciado con los Ayuntamientos de Cabrales, Tresviso y Peñarrubia, delegando las funciones de gestión correspondientes a la Alcaldía en estos expedientes a excepción de emitir actos que afecten a terceros, quedando obligado a informar a esta Alcaldía a posteriori de la gestión y disposiciones que dicte.

Segundo: La delegación conferida finalizará con la conclusión de los citados expedientes salvo que se produzca alguna de las causas previstas en el artículo 120.2 del ROF.

Tercero: La delegación conferida requerirá para su eficacia la aceptación del concejal-delegado, se publicará, en el BOC y de ella se dará cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre.

Tama, 25 de octubre de 2004.—El alcalde, Jesús María Cuevas Monasterio.
04/13112

2.2 CURSOS, OPOSICIONES Y CONCURSOS

AYUNTAMIENTO DE MAZCUERRAS

Relación provisional de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para la provisión, mediante oposición libre, de una plaza de Operario de Obras y Servicios, de la plantilla de personal laboral fijo, designación del Tribunal Calificador y fecha de comienzo del primer ejercicio.

Por decreto de la Alcaldía de fecha 9 de noviembre de 2004 y de conformidad con lo establecido en las Bases de la convocatoria aprobadas por Resolución de la Alcaldía de fecha 9 de agosto de 2004, publicadas en el BOC número 163, de fecha 23 de agosto de 2004, para la provisión, por oposición libre, de una plaza de Operario de Obras y Servicios, vacante en la plantilla de personal laboral fijo del Ayuntamiento y de acuerdo con la oferta de empleo público aprobada por Resolución de la Alcaldía de 27 de abril de 2004.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes y en virtud de las competencias que tiene atribuidas la Alcaldía por el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

Se ha acordado

Primero.- Aprobar la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, con expresión de las causas que han motivado la no admisión, a las meritadas pruebas, que a continuación se relacionan.

Admitidos

Nº	Apellidos y Nombre	DNI
1	Bilbao Galarza, Ignacio.	34.081.305-C
2	Ceballos Alonso, José Manuel.	13.916.018-Y
3	García Alonso, Ignacio.	72.129.547-Y
4	Gutiérrez Cabeza, Nicolás.	72.134.710-V
5	Marcos Peón, Javier.	72.135.742-Z
6	Ortiz Diego, José Manuel.	13.912.161-J
7	Pérez Ruiz, Alfonso.	72.140.818-F

Excluidos: Ninguno.

La presente relación será elevada a definitiva una vez transcurridos diez días hábiles contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOC.